



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**  
**N° 006 - 2021-UGEL.03**

**Puesto : Practicante Profesional**  
**Posiciones : Uno (01)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contar con **Un (01) Practicante Profesional**, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes, para desarrollar y aplicar sus aptitudes y capacidades necesarias según corresponda, que permita al estudiante aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño de las actividades encomendadas, acorde con su programa de estudios y en el marco del Decreto Legislativo N°1401.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Órgano de Dirección - Equipo de Participación y Comunicación.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Recursos Humanos – Equipo de Reclutamiento y Selección.

**4. Base Legal**

- a) Ley N°31084 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- b) Resolución Jefatural N°2290-2020-ARH, que “Aprueban las Bases Administrativas virtualizadas para el Concurso Público de Practicas Pre y Profesionales de la UGEL N°03”.
- c) Decreto Legislativo N°1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- d) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401” Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- e) Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- f) Informe Técnico N°1791-2019-SERVIR/GPGSC.
- g) Resolución Ministerial N°009-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborables.
- h) Decreto Supremo N°003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i) Resolución Ministerial N°124-2018-TR, aprueban el “Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado”.

**5. Meta Presupuestal**

0036 - Gestión de Recursos Humanos – ARH.

**II. PERFIL DE LA MODALIDAD FORMATIVA:**

REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Nivel Educativo:	Egresado Técnico Superior o Egresado Universitario.
	Grado/Situación Académica:	Egresado Técnico Superior o Egresado Universitario en la carrera profesional de: Administración o Secretariado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No Requiere.</li> </ul>	
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>• Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>• Marco Legal del Sector Educación.</li> </ul>	
	Ofimática:	Intermedio.
	Inglés:	No requiere.
Habilidades o Competencias	Trabajo en equipo, vocación de servicios, orientado a resultados, análisis, redacción, confidencialidad, ética, transparencia, proactividad y organización de información.	



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No tener vínculo laboral, contractual de servicios o de cualquier índole con la Institución.</li> <li>No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.</li> <li>No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.</li> <li>No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.</li> </ul>
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>  OBLIGATORIO Adjuntar constancia de Estudios en su registro al SIGEPO	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ser egresado Técnico Superior o egresado Universitario.</b></li> <li><b>Adjuntar constancia de egresado universitario o técnico de la carrera profesional de Administración o Secretariado.</b></li> <li><b>La jornada semanal máxima de prácticas profesionales no será superior a 8 horas cronológicas diarias o 48 horas semanales.</b></li> <li><b>Deseable pertenecer al Tercio Superior (adjuntarlo).</b></li> </ul>
<b>Nacionalidad</b>	Peruana.

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD FORMATIVA

#### Principales actividades a desarrollar:

- Apoyar en las actividades del equipo de Participación y Comunicación, con el fin de cumplir con su plan de prácticas profesionales.
- Apoyar en las tareas o actividades propias del equipo de Participación y Comunicación, con el fin de participar en el proceso formativo profesional.
- Apoyar en la organización de la documentación y/o envío de archivos, entre otras actividades, de acuerdo a la política interna de la Entidad.
- Apoyar en otras actividades asignadas por la jefatura inmediata, a fin de cumplir con lo encomendado.

### IV. BENEFICIOS

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses.
- Otorgar una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor a doce o igual a doce (12) meses.
- Para prácticas profesionales, otorgar una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (06) meses de duración continua de la modalidad formativa.
- Cubrir los riesgos de enfermedad o accidentes a través de EsSalud en condición de afiliados regulares o de un seguro privado.
- Otorgamiento del certificado de prácticas profesionales al término del periodo de prácticas.

### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO DE PRACTICAS PROFESIONALES

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Av. Iquitos N° 918 - La Victoria.
<b>Duración del Convenio</b>	A partir del siguiente día hábil de la suscripción del convenio de prácticas por tres meses - con posibilidad de renovación.
<b>Subvención mensual</b>	S/. 930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 soles) mensuales.
<b>Otras condiciones esenciales del Convenio de Prácticas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modalidad de trabajo mixto.</li> <li>La jornada semanal máxima de las prácticas profesionales no será superior a 8 horas cronológicas diarias o 48 horas semanales.</li> <li>Realizar prácticas de modo presencial, vía remota o mixta a solicitud del jefe y/o coordinador del área y/o equipo.</li> <li>Contar con dispositivos informáticos para trabajo remoto.</li> </ul>



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

## VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO DE PRÁCTICAS:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación del Concurso de Prácticas.	19/02/2021	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
<b>CONVOCATORIA</b>		
1.- Publicación del Concurso de Prácticas en Talento Perú SERVIR <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a>	Del 22/02/2021 al 05/03/2021	Equipo de Reclutamiento y Selección Responsable designado de publicar las convocatorias
2.- Publicación del Concurso de Prácticas en el Sistema de Gestión de Postulación de Convocatoria – SIGEPO <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>		
3.- Registro y postulación <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>	05/03/2021	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
4.- Validación de los requisitos mínimos <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>	05/03/2021	SIGEPO
5.- Evaluación curricular con la documentación registrada al momento de postular (archivos adjuntos)	08/03/2021	Comité del Concurso de Prácticas
6.- Publicación de resultados de la evaluación curricular documentada y publicación del rol de evaluación psicológica en el SIGEPO <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>	09/03/2021	Comité del Concurso de Prácticas
7.- Evaluación psicológica (Desarrollo obligatorio)	10/03/2021	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
8.- Publicación del rol de entrevistas virtuales en el SIGEPO <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>		
9.- Entrevista Virtual	11/03/2021	Comité del Concurso de Prácticas
10.- Publicación del resultado final <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>		
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS</b>		
11.- Suscripción y registro del convenio de prácticas.	Del 12/03/2021 al 18/03/2021	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH

*Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones registradas o por otras razones que ameriten su modificación.*